



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0286/07/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/3057/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Puebla, Puebla, a 12 de agosto de 2019

ANTONIO LOPEZ ESCOBEDO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Julio de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1508/14 de fecha 13 de Mayo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO DENOMINADO "LOS NOGALES", Tetela de Ocampo, S-21-172-NOG-001/14, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 106.666 Metros cúbicos	15	55	69	21850056	21850070
RÚSTICO DENOMINADO "LOS NOGALES", Tetela de Ocampo, S-21-172-NOG-001/14, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 36.932 Metros cúbicos	9	70	78	21850071	21850079
RÚSTICO DENOMINADO "LOS NOGALES", Tetela de Ocampo, S-21-172-NOG-001/14, madera motoaserrada, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 45.152 Metros cúbicos	8	79	86	21850080	21850087
RÚSTICO DENOMINADO "LOS NOGALES", Tetela de Ocampo, S-21-172-NOG-001/14, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 44.906 Metros cúbicos	9	87	95	21850088	21850096
RÚSTICO DENOMINADO "LOS NOGALES", Tetela de Ocampo, S-21-172-NOG-001/14, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 25.525 Metros cúbicos	8	96	103	21850097	21850104
RÚSTICO DENOMINADO "LOS NOGALES", Tetela de Ocampo, S-21-172-NOG-001/14, madera motoaserrada, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.945 Metros cúbicos	1	104	104	21850105	21850105
RÚSTICO DENOMINADO "LOS NOGALES", Tetela de Ocampo, S-21-172-NOG-001/14, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.614 Metros cúbicos	1	105	105	21850106	21850106
RÚSTICO DENOMINADO "LOS NOGALES", Tetela de Ocampo, S-21-172-NOG-001/14, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 7.864 Metros cúbicos	2	106	107	21850107	21850108
RÚSTICO DENOMINADO "LOS NOGALES", Tetela de Ocampo, S-21-172-NOG-001/14, madera motoaserrada, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 1.659 Metros cúbicos	1	108	108	21850109	21850109





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0286/07/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/3057/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Puebla, Puebla, a 12 de agosto de 2019

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Mayo de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

L. MCCP/ILSC/ych

